

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez con respuesta a requerimiento de la Superintendencia de Sociedades. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 18 de febrero de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ejecutivo laboral. MARTHA CECILIA LAMPREA vs. CLINICA SANTIAGO DE CALI S.A. Rad. 2019-00171- 00.

AUTO No. 223

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial y en atención a que en respuesta allegada a la foliatura la Superintendencia de Sociedades informa al Despacho que mediante auto número 2021-01-775263 del 16 de diciembre de 2021 declaró terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conforman el patrimonio de la Sociedad Clínica Santiago de Cali S.A. en liquidación por Adjudicación, poner en conocimiento de la parte ejecutante el auto aludido.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante el auto número 2021-01-775263 del 16 de diciembre de 2021 emitido por la Superintendencia de Sociedades que declaró terminado el proceso liquidatorio de los bienes que conforman el patrimonio de la Sociedad Clínica Santiago de Cali S.A. en liquidación por Adjudicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8f40bcb425cb20bd71656d6d57b7b28a44000f94130dbf8fb91b24a52b508ff

Documento generado en 18/02/2022 11:34:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>